MINISTERIO DE DEFENSA

EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR

Al contestar, cite este número

ACTA N° **2023230012810743:** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE7-2.22

LUGAR Y FECHA : Bogotá, D. C., 20 de junio de 2023

INTERVIENEN : **MY. JUAN CARLOS SIERRA GUTIÉRREZ**
Oficial de Planeación o quien haga sus veces en el cargo Supervisor/ De Acuerdo a **RES_00000376 de 26 de enero de 2023. De acuerdo a la orden semanal N° 24, artículo 59.**

CLAUDIA MARÍA RAMÍREZ
C.C. No. 52.206.656 Expedida en Bogotá, D. C.
Contratista

ASUNTO: **ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 706-CENACPERSONAL-2023, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, CORRECTOR DE ESTILO Y PROCESO DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR.**

Al efecto se procedió de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

A. OBJETO DEL CONTRATO

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL, CORRECTOR DE ESTILO Y PROCESO DE EDUCACIÓN VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR”.

B. EJECUTANTE

CLAUDIA MARÍA RAMÍREZ - CC No. 52.206.656, expedida en Bogotá, D. C.

C. SUPERVISION

La supervisión está a cargo del señor(a) Mayor JUAN CARLOS SIERRA GUTIÉRREZ Oficial de Planeación y/o quien haga sus veces en el cargo, nombrado mediante Resolución **RES_00000376 de 26 de enero de 2023**, de acuerdo a la orden semanal N° 24, artículo 59, la cual fue firmada por la señora **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**, ordenadora del gasto de la CENTRAL **ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL.**

D. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 706-CENACPER-2023** es por un valor de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($24.935.400,00),** pagaderos por medio de 7 pagos parciales cada uno por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($3.562.200,00).**

E. FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO

La fecha de suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 706-CENACPERSONAL-2023** el día 15 de junio de 2023.

F. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:

Las establecidas en la **CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **706-CENACPERSONAL-2023.**

G. FECHA DE ENTREGA DE CUENTA COBRO- PLANILLA PAGO PARAFISCALES CON RECIBO DE PAGO- INFORME GESTION- INFORME DE SUPERVISION PARA PAGO:

La documentación correspondiente soporte para el pago de los honorarios (cuenta de cobro- planilla con recibo de pago de los parafiscales-Informe de gestión e Informe de supervisión debe ser entregado al área de facturación de la CENAC DE PERSONAL entre el día 25 al 30 de cada mes por parte del supervisor. (Es de aclarar que los honorarios cancelados deben corresponder a las actividades ya realizadas y entregadas por el prestador del servicio, conforme a las asignadas por el supervisor; de lo anterior debe quedar consignado en el informe de supervisión expedido por el supervisor como soporte de pago).

H. FECHA DE INICIACIÓN

La fecha de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios **No. 706-CENACPERSONAL-2023,** conforme a lo establecido en la cláusula No. CUATRO **PLAZO DE EJECUCION ES** a partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal; es decir, a partir del día VEINTE (20) DE JUNIO DE 2023.

I. FECHA DE TERMINACIÓN

La fecha de término de ejecución del Prestación de Servicios **No. 706-CENACPERSONAL-2023** es el día TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.

No siendo otro el objeto de la presente, se cierra y en constancia firman los que en ella intervienen.

MY. JUAN CARLOS SIERRA GUTIÉRREZ
Oficial de Gestión de Calidad o quien haga sus veces en el cargo Supervisor/ De Acuerdo a **RES_00000376 de 26 de enero de 2023. De acuerdo a orden semanal N° 24, artículo 59**

CLAUDIA MARIA RAMÍREZ
C.C. No. 52.206.656 expedida en Bogotá, D.C
Contratista